

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

- 1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- 2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- 3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- 4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.
- 5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- 6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.

- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
 En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
 En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
 En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- 11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- 12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

	1. Datos básicos de la reunión:									
Acta Hora					Fecha			Tipo de reunión		
No.	No. inicio		finalización		Día	Día Mes Año		Ordinaria	Extraordinaria	
12	7:00	am X	12:59	am	29	12	2023	Х		
		pm		X						

Lugar: Microsoft teams

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Convoca: Oficina Asesora de Planeación Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Objetivo de la reunión: Realizar reunión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2022 "Por medio de la cual se crea y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y se dictan otras disposiciones"

2. Participantes						
Nombres y apellidos	Cargo	Firma				
Alexander Reina Otero	Director General - Presidente CIGD y CICCI	Firmado digitalmente por ALEXANDER REINA OTERO				
Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Secretario General	Jaden				
Andrea del Pilar García ALbarracín	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	f notea García 1				
Astrid Lorena Castañeda	Subdirectora Promoción de la Participación	CAMPA CATRIAGED A FERN ASTRE LOSENA				
Eduar Martínez Segura	Subdirector Asuntos Comunales	Firmado digitalmente por EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA				
Omaira Morales Arboleda	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	MORALES ARBOLEDA OMAIRA POr MORALES ARBOLEDA OMAIRA				
Paula Lorena Castañeda	Jefe Oficina Jurídica	Firmado digitalmente por PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ				



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 14 Fecha: 29/08/2023

Diana Marcela Zarabanda	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno			Campulit	Firmado digita por ZARABANE DIANA MARCE	DA SUAREZ	
Álvaro Enrique Romero	Jefe Oficina de Control Interno (E). Secretario Técnico CICCI						
Angela María Beltrán		Jefe Oficina Asesora de Planeación (E). Secretario Técnico CIGD IDPAC					
3. Orden del día			4. Elab	orado por (ı	nombre):		
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y	Angela M	aría Beltrá	n				
DESEMPEÑO		5. Pro	ceso res	ponsable de	e la elabora	ción:	
VERIFICACIÓN DEL QUORUM	Direccior	namiento I		-		<u> </u>	
A. TEMAS INFORMATIVOS					próxima rei	unión:	
1.Informe de seguimiento Objetivos Estratégicos 2.Informe de seguimiento Proyectos de Inversión –	Lugar:	o. Luga	ii, icolia j	ilora ac la	Proxima rei		
Gerente de Proyectos	Lugai.	Día	Mes	Año		Hora	
3.Informe de ejecución presupuestal 4.Informe de avance comunicación estratégica cuarto		Dia	ivies	Allo		пога	am
trimestre							am
5.Informe de impacto y alcance de la marca IDPAC 6.Informe de seguimiento Plan de Acción Institucional –							pm
En el marco del Decreto 612 de 2018							
Plan Institucional de Archivos – PINAR							
Plan Anual de Vacantes							
 Plan de Previsión de Recursos Humanos 							
Plan Institucional de Capacitación							
Plan de Bienestar e Incentivos Plan Agrad de Carreidad y Calvid agrad Tachair							
 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 							
Plan de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la							
Información							
 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Informe Plan de Mejoramiento 							
8. Estrategia conflicto de interés							
9. Informe de trámites y OPAS – Vigencia 202310. Informe de sugerencias recibidas	Fecha						
11. Informe semestral comparativo de consumo de							
servicios públicos 12. Informe del estado de trámite SDA – Permiso de							
publicidad exterior visual							
13. Informe de resultados de caracterización de usuarios							
y grupos de valor							
14. Informe VOTEC							
15. Informe Fondo Chikaná16. Formulación inicial Plan de Acción Institucional – PAI							
vigencia 2024 (Decreto 612 de 2018)							
17. Formulación inicial Plan de Participación Ciudadana							
18. Formulación inicial Plan de Gobierno Abierto							
B. TEMAS APROBACIÓN							
1.Política de seguridad y privacidad de la Información 2.Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información							



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 14 Fecha: 29/08/2023

3.Plan de Acción Institucional Ambiental – PIGA vigencia			
2024			
4.Política de cumplimiento Normativo			
5.Suscripción del compromiso del cumplimiento de la			
Política – Suscrita por líderes de las políticas de gestión			
y desempeño 6.Modificaciones Plan de Acción Institucional 2023			
Secretaría General			
C. PROPOSICIONES Y VARIOS			
COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE			
CONTROL INTERNO			
VERIFICACIÓN DEL QUORUM			
A. TEMAS INFORMATIVOS			
A. ILMAS INI ORMATIVOS			
1.Mapa de aseguramiento			
2.Estructura, diseño y controles de riesgos			
3. Evaluación de la política de gestión del riesgo			
4.Mapa de riesgos IDPAC – vigencia 2024			
B. TEMAS DE APROBACIÓN			
1.Política de Gestión del Riesgo – Guía metodológica de			
Gestión del Riesgo			
2.Aprobar esquema de líneas de defensa			
C. PROPOSICIONES Y VARIOS			
C. FROFOSICIONES I VARIOS			ĺ

7. Desarrollo de la reunión:

La Dra. Angela Beltrán, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E) da apertura al Comité y le pide el favor a la contratista Silvia Milena Patiño León, para realizar la verificación de quorum y se procede dejando registro que se encuentran todos los miembros en el comité virtual.

El Dr. Alexander Reina, Director General, da los lineamientos para abordar el comité de la siguiente manera, quiero que el equipo de planeación dé un informe de que temas informativos no tuvieron observaciones y los vamos a recibir de conformidad y los que presentaron observaciones se revisan, se da claridad y se decide si se incorpora y vamos desarrollando el comité, y después procedemos de la misma manera con los temas a aprobar para darle curso a este comité.

Silvia Patiño, contratista de la Oficina Asesora de Planeación hace mención a los informes que no presentaron observaciones se tienen los siguientes: Plan institucional de archivos PINAR, Plan anual de vacantes, Plan de previsión de recursos humanos, Plan de bienestar e incentivos, Plan estratégico de tecnologías de la información, Plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de mejoramiento, Estrategia de conflicto de interés, Informe de trámites y OPAS de la vigencia 2023, Informe de sugerencias recibidas, Informe semestral comparativo de consumo de servicios públicos, Informe del estado del trámite de la Secretaria Distrital de Ambiente frente al permiso de publicidad exterior visual y la formulación del Plan de Gobierno Abierto.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07
Versión: 03
Páginas 4 de 14
Fecha: 29/08/2023

El Director General, Alexander Reina teniendo en cuenta lo informado le propongo a este comité que recibamos a conformidad estos informes y que queden aprobados; al no haber ninguna objeción, quedan aprobados y recibidos a conformidad.

Se procede a presentar los Informes de los cuales están el seguimiento a objetivos estratégicos frente a este informe la Oficina Asesora de Planeación procedió a cambiar la tabla de la presentación, para dar más claridad de cómo se sacó ese porcentaje de cumplimiento, porque como indicaban en la observación teníamos indicadores que estaban en números y de allí se sacaron porcentajes de cumplimiento para cada uno de los objetivos, por ello se incluyó el valor de la meta de lo que llevamos del cuatrienio y el porcentaje para poder obtener el porcentaje acumulado del cumplimiento del objetivo. Frente al objetivo N°4 por parte de la Secretaria General, se dio claridad que se tienen dos (2) indicadores que son diferentes; uno corresponde a la estrategia de fortalecimiento a la capacidad operativa y gestión administrativa del sector gobierno y la otra que se parece es fortalecimiento y organización de la capacidad tecnológica; entonces se verificaron los avances de los indicadores y estos números corresponden al reporte que se realizó para SEGPLAN por lo que lo estaban pidiendo mensual. Entonces esta información esta con corte al 30 de noviembre que fue reportado a para el seguimiento de todos los indicadores, con base en la explicación el Director General preguntan si estamos conformes con la modificación.

El Dr. Pablo Cesar Pacheco, procede a preguntar el dato que está arrojando el objetivo N° 4 de un 77.30% quiere decir que en el mes de diciembre debe dar más, en la consolidación de este dato me preocupa cómo se desarrolla este objetivo, porque son gastos de personal y el avance físico de los proyectos de inversión que tienen que ver con esto estaban sobre el 90% con corte a noviembre, al respecto Silvia Patiño indica que lo que ocurre es que este es el cuatrienio, entonces el 3.91% es el acumulado de la estrategia de todos los años y nos faltaría lo que resta para cumplir el 100% del mes de diciembre a corte 2023 y va lo programado del 2024.

El Dr. Eduar Martínez, tenía una duda a lo cual indica que es bueno que se consigne en la presentación que es dato acumulado porque ahí no hace referencia, y es necesario, y por otra parte tampoco me daba bien la cifra, no sé si lo que quiere decir Silvia es que ya está incluido el dato de diciembre, o ¿faltaría el reporte de diciembre para cerrar lo establecido?, en este mismo sentido el Dr. Alexander Reina también tengo la duda, no me cuadran los datos, si este es el avance de los indicadores hasta el corte de noviembre de 2023 como dice, y ahí lo que podemos ver es el reporte del año y el promedio del año no el promedio del cuatrienio, entonces no nos cuadra este indicador como no los planteas, por favor explícanos porque la tabla no nos da total claridad.

Al respecto, se procede a dar claridad frente al avance si es indicador del cuatrienio, la primera columna es lo que llevamos acumulado del cuatrienio a 30 de noviembre, nos faltaría a corte 30 de diciembre que se cumpliría al 100% en lo que está programado en la vigencia 2023, lo faltante para cumplir la meta es la programación que tenemos de la vigencia 2024, entendido el tema nos faltaría 2024 a junio para poder cumplir todo el plan de desarrollo.

El Dr. Alexander Reina, sugiere primero que se corrija la tabla donde están los indicadores 2 y 4, que diga avances indicadores cuatrienio, seguido que diga corte 2020 a noviembre de 2023, de lo contrario no se entiende, además como dice cuatrienio uno se confunde. Es ideal sobre todo modificar el título de la diapositiva porque es el que nos genera dudas avances indicadores de objetivos estratégicos IDPAC 2023. Con estas observaciones damos por recibido el informe de avance indicadores de Plan Estratégico. Se da por informado a todos los integrantes del Comité.

El siguiente, informe no era el informe de seguimiento proyectos de inversión, según lo consignado en la observación, sino hace parte de esta diapositiva donde se hizo la relación del objetivo estratégico con el nombre del proceso, en



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 14 Fecha: 29/08/2023

esta nos indica la solicitud y los respectivos ajustes, que era poner en el objetivo estratégico 1 incluir formación en capacidades democráticas para la participación y producción de información para la participación, y retirar de este Objetivo Estratégico 1 el de relacionamiento institucional, al respecto el Dr. Alexander Reina indica que en el primer objetivo faltó el proceso de Comunicación y Tecnologías de la Información, ese no se incorporó, y aquí está en la nota, igualmente se recomienda incorporar en el Objetivo No 1 el proceso Comunicación y Tecnologías de la Información, el proceso de Formación y el proceso de producción de la información y excluir el de relacionamiento institucional. Frente al objetivo No 2 se propone sacar el proceso de formación en capacidades democráticas, Comunicación y tecnologías de la Información, en tanto aquí lo que estamos haciendo es producción de la información, así como en el de gestión de recurso físicos, ya que allí esta lo de gestión de tecnologías y es el soporte técnico para este proceso, y frente al proceso del objetivo N° 3 se propone incorporar la producción y tecnología de la información, producción de la información y gestión del conocimiento y frente al objetivo N° 4 se propone incorporar el de formación en capacidades democráticas. Estoy de acuerdo con que en el Objetivo N° 4 se incorpore el proceso de Relacionamiento institucional.

La Dra. Andrea del Pilar García, le solicita al director que en el segundo objetivo estaría bien colocar el de la producción de información para la participación.

El Dr. Álvaro Enrique Romero, desde la Oficina de Control Interno recomendaría que los procesos de apoyo no hagan parte de los primeros tres objetivos, porque estos tienen un carácter muy estratégico y prácticamente apuntan al cumplimiento misional, lo cual se hace a través de los procesos estratégicos y los procesos misionales. Por tanto, opino que gestión de bienes y servicios no debería quedar en el objetivo No 2, y el proceso Aprende para la mejora, no debería quedar en el No 3, deberían trasladarse al No 4 que es fortalecer la capacidad institucional, ya que estos dos procesos apoyan la fortaleza de la capacidad institucional, sin importar que en muchas ocasiones requiramos, por ejemplo, gestión de bienes y servicios para la gestión institucional, pero sería para apoyo.

El Director General, le pregunta al Dr. Enrique Romero que no entiende esa observación por una razón, lo que tú nos estas pidiendo es relacionar los objetivos estratégicos con los procesos de la entidad, no nos estas diciendo que relacionemos solo los procesos misionales o la pregunta que le haría a planeación es, ¿cuál es el propósito de esta grafica? ¿porque estamos haciendo esto? ¿si existe alguna directriz alrededor de esto? Porque si a mí me preguntan relacionar los objetivos con los procesos no sé si solo sean con los procesos misionales.

AL respecto el Jefe de Control Interno (E), hace mención que cuando se quiere dejar una plataforma y un fundamento para el modelo de operación por procesos, se debe manejar un proceso de coherencia institucional, yo creo que lo que se está tratando de hacer aquí es un ejercicio de coherencia, en este caso se está tomando objetivo estratégico y el nombre del proceso, pero esto se da relacionando no solamente al objetivo estratégico como tal sino que cuando se empiecen a asignar recursos por ejemplo de bienes y servicios se le pueda dar un buen manejo, por ejemplo que aquellos recursos que se utilicen en bienes y servicios, de igual manera le está apuntando a el objetivo estratégico y a todo lo que es estructura financiera, operativa, entre otras más que hacen parte de la entidad. Entonces como realmente los objetivos estratégicos apuntan a la misionalidad de la entidad, a lo que se va a emprender en el cuatrienio, entonces aquellos que son de apoyo deben implementar un modelo de gestión transparente o producir conocimiento sobre participación ciudadana, por esta razón opino que los que son de apoyo deberían quedarse en el No 4.

Dr. Alexander Reina, refiere que se entiende el argumento, pero en realidad no me convence, es decir, si la idea es relacionar los procesos para darle coherencia a toda la operación de la entidad, lo que uno esperaría que en los procesos de apoyo se sepa muy bien cómo se articula a los procesos misionales de manera más efectiva, siendo así no logro comprender el argumento. La idea es que nosotros logremos decir aquí en la entidad cuales procesos se articulan para dar cumplimiento al propósito del objetivo específico que está planteado, entonces mi pregunta es, ¿acá estamos relacionando los procesos con la idea de determinar cómo distribuyo los recursos? o ¿cómo cumplo el objetivo? El criterio de esta grafica está orientado a relacionar los procesos para poder determinar cómo se distribuyen



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07
Versión: 03
Páginas 6 de 14
Fecha: 29/08/2023

los recursos o si lo que hacemos es definir el propósito para saber que procesos se relacionan para cumplir este propósito. Entiendo el argumento de Álvaro, pero me parece que dejar todos los procesos en el objetivo No 4 es como si los otros no tuvieran nada que ver con el proceso de soporte. Entiendo que los procesos de soporte y apoyo son para toda la entidad.

Silvia Patiño, de la Oficina Asesora de Planeación da claridad confirmando que la postura es la indicada por el director, los procesos se pueden desarrollar con todos los objetivos estratégicos, los objetivos son como nosotros con los procesos institucionales aportamos al cumplimiento del objetivo estratégico. Respecto al argumento de Control Interno se indica que en algún momento se tenía así, pero los objetivos estratégicos no solo son para el cumplimiento de la misionalidad, sino que se revisan cada cuatro años según se vea necesario, donde se puede cambiar o se pueden dejar los mismos; la idea si es hacer esa relación, de los procesos que tenemos ya establecidos y como aportan al cumplimiento de ese objetivo estratégico. Lo que nos aporta es una postura, pero la idea es relacionar como lo había planteado el señor director, como todos los diferentes procesos le aportan al cumplimiento de ese objetivo estratégico que tiene la entidad.

El Director General, indica que la sugerencia que se nos está haciendo en todo caso es que el objetivo específico No 4 que contiene "Fortalecer la capacidad institucional potencial del desarrollo del talento humano proponiendo procesos de innovación" y aquí no está el componente de formación en capacidades democráticas que es del IDPAC y que no está dirigido aquí a lograr ese propósito, razón por la cual lo incluimos. Entiendo entonces que los procesos de formación son para todos los sentidos, pero hay unos que es importante dejarlos señalados porque cumplen un rol mucho más importante en algunos objetivos estratégicos no solamente como apoyo general; le propongo entonces para aprobar esto que incorporemos en el No 4 el de formación, que saquemos el de infraestructura en el No 2, y dejemos anotación que consigne que los procesos de apoyo están transversales en todos estos objetivos, sobre todo en los N° 1, 2 y 3. Porque de lo contrario quedaría como si estuviera fuera del cumplimiento del propósito, se pregunta a los miembros si están de acuerdo con esto, Si no hay ninguna otra observación ni oposición al respecto, damos por recibido este informe por unanimidad de los miembros.

La Oficina Asesora de Planeación, continua con la presentación del informe ejecución presupuestal el cual se actualizó con corte al día 28 de diciembre, por parte de la Secretaría General, al respecto el Dr. Pablo Cesar Pacheco informa que en la parte de abajo están los recursos adicionados al presupuesto de la entidad, por convenio, esto para una mayor claridad y conocimiento del avance de esos recursos en ejecución por la entidad. Al respecto, el Dr. Alexander Reina ayer leí este informe y tengo una pregunta, porque el convenio del Fondo de Desarrollo Local de Bosa tiene solo el 2,8% de giros cuando tiene un 87%, por su parte ¿va a reserva? ¿no se giró nada?, en este caso el Dr. Eduar Martínez, suscribió el contrato del acuerdo marco para la compra de los equipos tecnológicos y también se suscribió por el contrato de la subasta inversa, sin embargo, como aún están llegando los elementos no se han pagado las cuentas, entonces, aunque ya está proyectado no se ha hecho el pago, que ya seria para febrero, es decir la razón es porque ¿ya se compraron los elementos y no se han podido pagar? Y entonces ¿Cuándo se pagan?, al respecto el Subdirector de Asuntos Comunales esperamos que a más tardar el 15 de enero este completa la entrega que ya empezó desde ayer; que se entreguen los kits, pasar cuenta de cobro en enero y que se esté efectuando el pago en febrero.

El Dr. Pablo Cesar Pacheco, el último tiene compromiso del 80% falta por comprometer 43 millones, la adición de la bolsa la hicieron por 37 millones, no se alcanza a pagar y va a quedar pendiente el último pago que es un poco más del 10%. Obviamente los proyectos y recursos quedaran como reserva. La diferencia es lo que faltó por comprometer porque no se lograron hacer dos convenios.

El Dr. Eduar Martínez, frente al convenio de Bosa si bien se suscribió el acuerdo marco, hay unos recursos que quedaron pendientes ya que salieron más económicos los equipos, y de las obras quedaron 30 millones, entonces hay



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 14

Fecha: 29/08/2023

un total como de 80 millones, que no se van a poder girar, se devolverían al Fondo de Desarrollo Local y ya se le comunicó al comité técnico para que conozcan la información completa.

Frente a esto, el Dr. Alexander Reina presenta como conclusión aprovechando esta instancia, el IDPAC venia acostumbrado a unas ejecuciones mucho más altas en materia de ejecución presupuestal, pero hay que tener en cuenta que en esta administración tuvimos la vocación de ir a buscar recursos con las entidades locales y ellas también nos buscaron y como pueden ver firmamos seis (6) convenios, con la Secretaría Distrital del Hábitat renovamos dos veces el convenio, lo que hizo que el IDPAC tuviera un volumen de recursos más grandes para tramitar, sé que fue un esfuerzo muy grande administrativamente, pero nos permitió tener mayor cobertura en nuestro trabajo, tener mayor cifra de ejecución presupuestal, como la gráfica que nos muestra en un 97,55% de ejecución presupuestal, el IDPAC el cuatrienio pasado había llegado a un 99% pero estamos en un porcentaje de giros aceptable, estamos entre las 15 o 20 entidades de mayor ejecución en giros que era de las metas que había puesto la alcaldesa, de superar la tendencia que en general en toda las entidades era del 50% de giros en todo el cuatrienio. La clave aquí es que en el empalme le podamos explicar bien a la administración porque hay convenios donde están porcentajes bajos de ejecución, que tienen que ver con el corto tiempo para ejecutarlos, así como los consejos contractuales que se hicieron y la entrega de los insumos. Con esta claridad aceptamos este informe si no hay ninguna objeción o corrección al respecto.

Al respecto el Dr. Eduar Martínez, Subdirector de Asuntos Comunales, quiero resaltar el trabajo en equipo, de las diferentes áreas sobre todo la de contratos, ya que el nivel de compromiso y ejecución de los recursos nos ha permitido llegar a estos resultados.

Frente a las reservas presupuestales, el Dr. Alexander Reina hace mención del porcentaje total de reserva donde el tope es de 20% y pregunta si estamos seguros de que hoy en el cargue no vamos a superar ese porcentaje, a lo cual el Dr. Pablo Cesar Pacheco dice que en este momento el acumulado es del 17% pero falta cargar la contratación de ayer que aumenta la ejecución, pero seguimos también cargando cuentas por pagar. La proyección es que vamos a estar dentro de los rangos establecidos de funcionamiento. Con esta claridad se recibe el informe y se dan por informados todos los miembros del comité dejando las alertas respectivas con el tema de reservas.

Frente al informe del Proceso de Comunicación estratégica sobre el impacto de marca, el Dr. Alexander Reina menciona que lo que se presentó no tenía ninguna información al respecto sino unos datos, entonces solicita a Omaira Morales que presente un informe más claro, para ello la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, menciona que frente a esto se ajustó la presentación y se aclaró que no es el cuarto informe de comunicación estratégica, sino que es el informe de comunicación interna que se presenta en este espacio. El titulo se pidió cambiarlo porque quedo errado y el objetivo de esta tal como lo consigna esta presentación es mantener informados a funcionarios, contratistas y demás colaboradores sobre los canales y estrategias que tenemos al interior de la entidad; los productos, pues los canales que tenemos para formar a los colaboradores en la entidad; y los resultados, movilizamos o presentamos 49 piezas de secretaria general, 56 de Alcaldía Mayor y 36 de Oficina Asesora de Comunicaciones. En la alcaldía mayor es un trabajo constante que se realiza entre comunicación interna de la entidad y una red establecida de comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En intranet, TV y fondos de pantalla, movilizamos juegos deportivos distritales, congreso de desaprendizaje, actividades de apropiación de valores institucionales, torneos deportivos, semana de la salud, entrega de premios de toda una vida en la entidad y homenaje a Noreley Solano por pensión, así que en intranet se realizaron 16 publicaciones; aquí en pantalla mostramos algunos soportes de las publicaciones. Ese es nuestro reporte de comunicación interna.

El Director General, menciona que si bien se entiende el informe le hace falta los productos, ustedes me muestran los canales y comunicaciones usados para esta tarea, cuáles eran estos productos y asociar a estos resultados de estos.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 14 Fecha: 29/08/2023

En respuesta, la Dra. Omaira Morales menciona que por esto hizo la aclaración desde el principio porque queda como la presentación estratégica del proyecto y no, corresponde a la presentación recurrente sino el informe trimestral de la comunicación interna. Entonces habría que presentar la imagen de los productos que nosotros visibilizamos en los diferentes canales, no obstante el objetivo que priorizamos es mantener informado a los funcionarios y contratistas, responder a los requerimientos que hacen las oficinas para publicación de información de cada una de las áreas, y evidentemente la red que tenemos con la alcaldía mayor de Bogotá que toda la información que nos envían debe ser socializada por intranet, por los canales y correos masivos que se envían. El Director General, sugiero que se haga énfasis en los reportes y en los aportes sobre valores específicos en cada campaña, ya que se están centrando más en los instrumentos usados, pero con esto ya recibo el informe.

La Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Dra. Omaira Morales, hace mención que se remitió una presentación y el informe completo del ejercicio de focus group donde el objetivo es evaluar la efectividad, alcance e impacto de la estrategia de comunicación del sistema informativo del IDPAC en la ciudadanía y los medios de comunicación (tradicionales y comunitaria y alternativa), esto con el fin de identificar fortalezas y debilidades de la estrategia de comunicación y análisis de los resultados de los focus group. La hipótesis, La estrategia de comunicación del sistema informativo ha convertido a la marca IDPAC en un referente y fuente de consulta, recepción para usuarios, medios masivos y comunitarios. Los asistentes, a diferencia del focus group que hicimos hace un año que fue más con expertos, periodistas, diseñadores, algunos directores de medios entre otros; este fue más enfocado desde la mirada de los usuarios y quienes terminaban siendo beneficiarios y reconocían la marca, queríamos analizar el impacto de la marca de lo que se estaba comunicando. Material de análisis tuvimos tres momentos que explicare a continuación, elementos que componen el sistema informativo, emisión de DCTV-especial, Boletín y entrevista, piezas estáticas y animadas, boletines de prensa, página web, redes estéticas e impacto, DC Radio, periódico y audio pieza. Seguidamente trabajamos una agenda como lo muestra la presentación en el minuto a minuto, se desarrolló en tres etapas donde la primera se desarrolló en base a todo lo audiovisual, la segunda tuvo que ver con el manejo de piezas, diseño y redes, y el ultimo se hizo un análisis sobre fortalezas y debilidades en el sistema, de acuerdo con el impacto a la comunidad y a los beneficiarios. Se da un protocolo y al final unas recomendaciones guiadas a partir de los asistentes, quienes de alguna manera utilizan los diferentes canales de comunicación que permiten que algunos usuarios puedan obtener información de la misionalidad, la parte audiovisual, redes productos escritos entre otros. Nos manifestaron que era importante las dificultades de la brecha digital porque muchos no podrían tener acceso a las diferentes redes, aunque las seguían, que por ejemplo los adultos mayores no accedían bien a la información, por ende, querían que el sistema informativo y sus productos fueran más visibilizados en los salones comunales, en los medios comunitarios, hablaron de una red que quedo incipiente y de generar una red sobre todo en medios sonoros a través de la emisora, mantener las ruedas de prensa, solicitaron que el periódico no se hiciera solo de manera virtual sino también físico, y convertirlo en un periódico de temas más específicos y de mayor interés entre los usuarios, que también se movieran dichos productos a través de WhatsApp.

Se realizaron recomendaciones para DC Radio que fueron básicamente que los asistentes destacaron la infraestructura de la emisora, la parrilla de programación, la programación especializada y variada, así mismo plantearon que debería pasarse al dial y que la móvil debería salir más al territorio para registrar la voz de la ciudadanía; manifestaron que debería construirse una red con las emisoras comunitarias para retransmitir la información. Tuvimos comentarios del ejercicio - hipótesis comprobada que manifiestan que: Los medios de comunicación alados nos permitieron identificar que el IDPAC se transformó en una fuente de noticia, el sistema Informativo es una estrategia poderosa en el que los productos audiovisuales lograron posicionar la marca y la comunicación con la comunidad; DC Radio debe dar el paso al DIAL en alianza con los medios comunitarios para alimentar la parrilla, para fomentar la comunicación en los territorios de manera permanente; gracias a los canales del sistema Informativo permitieron llegar a los públicos objetivos pero las personas mayores no cuentan con el conocimiento del manejo digital por lo que se debe conservar los medios tradicionales impresos para comunicar.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 14

Fecha: 29/08/2023

El Dr. Pablo Cesar Pacheco pregunta, el tema de fondo chikana y la entrega de incentivos ¿se alcanzó a medir?, no, nosotros no lo medimos, porque el informe y medida del focus group era básicamente sobre el impacto de la marca desde la estrategia del sistema informativo. El Director General Alexander Reina, pregunta si hay alguna observación al informe, al no haber ninguna se recibe el informe a conformidad.

Frente al Plan institucional de capacitación, el Dr. Alexander Reina realiza la observación dice que a pesar de señalar un 100% de capacitaciones cumplidas esto no coincide con la tabla pues no todas las capacitaciones planteadas se encuentran ejecutadas, el Secretario General da claridad y dice nosotros vamos a aportar una nueva diapositiva donde están más claras las cifras. Esto ocurrió porque durante este año hubo cambio de personas en el Proceso de talento humano y específicamente en el área de capacitación y esto genero una confusión que logramos entre ayer y hoy resolver, en este sentido se realizaron un total de 116 capacitaciones tanto internas como contratadas, y ejecutamos 115, eso nos da un 99.13% de cumplimiento. Esta diferencia se debe a que, en el mes de abril, el Proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías cancelo una de las actividades que tenía programadas, por ende, esta actividad nunca se ejecutó y esta es la diferencia que tenemos. El resto de la diapositiva se mantiene. Tenemos la capacitación contratada que es dirigida al 100% de los funcionarios de la entidad se inscribieron 98 funcionarios, 90 lo cursaron y lo aprobaron, y tres (3) solo lo cursaron. También hicimos la encuesta de necesidades de capacitación y de ahí sacamos la información de las capacitaciones obligatorias que se le dictan a los funcionarios para el insumo del plan institucional de la vigencia 2024. Alexander Reina, Director General le pregunta a Pablo Pacheco, Secretario General, mencionaron los datos de satisfacción, ¿hay algún dato en esta tabla? ¿Qué valor hubo de las capacitaciones? Es que eso siempre lo pide el sindicato, al respecto se indica que siempre se hace encuesta de satisfacción, en este momento no tengo el dato. Pero lo vamos a aportar para que quede en el registro en este comité, siempre estamos cercanos del 90% al 95% de satisfacción. Otra pregunta, ¿Por qué solo salen tres (3) personas con certificado del curso, y sale que aprobaron 90?, con la claridad a este punto y la incorporación de encuesta de satisfacción del nivel de calidad de los cursos damos por recibido a conformidad este informe.

Se continuo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo que le falta un 2%, a lo cual el Director General dice que el porcentaje faltante de un 2% se debe a un proceso que se encuentran en curso, que tienen por decirnos los encargados, frente a ello el Dr. Pablo Cesar Pacheco da claridad que al momento de elaborar este informe estaba en proceso de contratación unos elementos de protección, lo estamos ejecutando y por eso falta ese 2%, los miembros del comité reciben en unanimidad el informe.

El siguiente informe corresponde al Plan te Tratamiento de Riesgos y Privacidad en la información, el Dr. Alexander Reina, menciona que aparece un 95% ejecutado y se debe a que la Política de Administración del riesgo a pesar de contar con el visto bueno del director falta ser aprobada en el comité de manera protocolaria, que corresponde al porcentaje pendiente, pero esta actividad queda aprobada en este mes que se reporta en enero, frente a ello se recibe el informe por unanimidad.

Informe de caracterización de usuarios y grupos de valor, el Director General plantea que el número de organizaciones comunales no corresponde con el dato a la fecha, son 1.704 y se presenta tan solo 1.637 entonces esa era la pregunta que teníamos otra duda es que es importante entender esa tabla frente a saber si es una ficha de caracterización y cuál es la fuente de la información, parar ello María Angélica Castro, contratista de la Secretaría General menciona que se tiene la plataforma de participación, lo remitido por los procesos misionales mensualmente a través del SIG PARTICIPO e información que se le solicitó a algunas dependencias, es preciso señalar que el corte de información es el 30 de junio de 2023. Con respecto a la información de la plataforma de la participación la información la aportó el observatorio, para los otros reportes se elaboró un formato de atención al ciudadano que se le remitió a todas las dependencias misionales y se les dejo una actividad en el PAI en la cual mensualmente nos deben remitir ese formato



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 14 Fecha: 29/08/2023

diligenciado con las personas que atendieron de forma presencial o en territorio para nosotros poder tener una base consolidada de nuestros usuarios. Con esta información fue que montamos la caracterización, aún no está en la página web, pero como podemos ver ya hay diferencias en los valores que nosotros recibimos vs los que tienen cada una de las dependencias.

El Dr. Eduar Martínez, hace la salvedad que desconoce en la Subdirección cual fue su fuente de información; porque por ejemplo nosotros tenemos el tema de propiedad horizontal donde tenemos la base de datos que nos suministró La Secretaria Distrital de Gobierno este año que tiene alrededor de 25.000 propiedades horizontales registradas en Bogotá, fue esa la que enviamos a gestión de tecnologías y con respecto a las Juntas de Acción Comunal, el dato son 1.704.

El Director General Dr. Alexander Reina presenta la duda de que las tablas se puedan sumar, da la impresión en la tabla de que se está actuando con organizaciones o ciudadanos, no hay una claridad, tampoco en sus datos, hay muchos errores y están sobre todo en los actores con los que estamos tratando. Si desde que iniciamos cuantificamos cuantas organizaciones son, no podemos sumar ahora organizaciones con ciudadanos, para ello nosotros podríamos establecer el promedio de personas por organización, y usar esa media y hallar un total de personas. Todos son ciudadanos, pero no un ciudadano equivale a la organización porque no es lo mismo. A esta tabla le faltan las fuentes. Si voy a hablar de ciudadanos y quiero caracterizarlos, me dirijo a dos dependencias es decir a la Gerencia de Escuela y a las Juntas de Acción Comunal. Esto lo podemos mejorar muchísimo, hay que saber procesar estos datos. Sugiero la modificación de este cuadro y la incorporación en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

María Angélica Castro, da claridad al Director sobre la caracterización de usuarios donde expone que la Secretaría General nosotros la teníamos programada para realizar en el mes de agosto y se elaboró con la información del 2022, y ahorita se hizo con la información con corte a junio del 2023 por solicitud suya, ahora en el mes de enero lo que podemos hacer es actualizarla con una información más reciente y sentarme directamente con los procesos misionales para rectificar la información, por otra parte el Dr. Pablo Cesar Pacheco complementa indicando que la vez pasada también tuvimos esta diferencia, este cuadro no da cuenta de todos los usuarios de la entidad sino de los que se destacaron durante un periodo.

Para el ello, el Dr. Alexander Reina, menciona que hay una confusión con los "beneficiarios" y la caracterización de los usuarios, no sé si hablamos de dos cosas distintas al respecto Silvia Patiño de la Oficina Asesora de Planeación aclara que son dos cosas distintas, es decir uno es el informe de beneficiarios con el cual se hace el balance social, y fue lo que se organizó y presento en un comité, para lo cual las dependencias y subdirecciones actualizaron la información en la plataforma de la participación y el otro es este específicamente que es la caracterización de los usuarios, por esto es que si se tiene una metodología de caracterización de los usuarios debería salir en esta presentación y no lo veo.

Al respecto el Director, aclara que una cosa son los usuarios y otra los beneficiarios, no entiendo porque los datos no aparecen si la información está, y creo que es por las fuentes que tienen. La metodología debió irse a las fuentes primarias, en planeación y demás a preguntar directamente esos datos. En este informe debe aclararse quien lo está solicitando, tipos de actores que atendemos y quiénes son esos actores. Por ejemplo, en el grafico no está por ejemplo lo de la Escuela de Formación, el programa que por número de población atendió más gente en la zona, y no esta. ¿Existe una guía metodológica para este informe?, debemos tener claro que tenemos dos tipos de beneficiarios, y son actores colectivos y actores o sujetos individuales (personas) yo lo dividiría así, y se empieza a desglosar en materia de personas, beneficiarios directos e indirectos; nos estamos limitando nosotros mismos la manera de como mostrar al IDPAC, por esto debemos modificar este informe.

Para finalizar el Director General Dr. Alexander Reina, refiere que se debe mirar esto la otra semana, donde se organizan mejor las fuentes y cuestionario, y hace el llamo a todo el equipo para que se apersonen de este tema y contribuyan a que esta información fluya. Queda en el acta la solicitud de que este informe se rehaga y se elabore un



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 14 Fecha: 29/08/2023

formulario de solicitud de la información y la metodología para mejorar las fuentes de información para tener una caracterización fidedigna de lo que hacemos en esta entidad.

Se continua con el informe de VOTEC, a lo cual el Director presenta las observaciones sobre la tabla y datos que yo los entiendo, pero le falta más contenido y especificación para que el informe quedara mucho más robusto al respecto la Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, Dra. Andrea del Pilar García responde al director efectivamente ayer recibimos la solicitud y me permito compartirle la pantalla; nosotros hicimos este informe de VOTEC que da cuenta sobre sus generalidades, los procesos que se han realizado hasta la fecha y todo lo que se proyecta para este 2024, este documento quedaría como un anexo para el acta. Lo más importante y de lo cual hice un esquema como resumen, es en primer lugar las etapas pre-electorales, electorales y post electorales, en total hemos realizado 469 procesos electorales en términos de organizaciones sociales e instancias de participación; recordemos que al hablar de 469 nos referimos a que para un mismo proceso se pudieron haber realizado en las 20 localidades o en diferentes categorías, eso es lo que incluye este número. La mayor cantidad de procesos electorales se realizó en el 2021 que tuvo 219 procesos, de ahí el 2020 con 54 y después este año con 84. Para el 2024 se proyectan 7 procesos ya definidos, está el del Consejo territorial de planeación, el distrital, el consejo distrital de la bicicleta, el de paz reconciliación convivencia y transformación de conflictos, el de sabios y sabias, el de protección y bienestar animal, el de discapacidad, y el de la mesa de trabajo de política pública comunitaria; y entre los que debe convocar está el de participación ciudadana, el de la comisión intersectorial de la participación CIP, el distrital de propiedad horizontal, entre otros definidos por el calendario electoral.

Al respecto el director Dr. Alexander Reina, le agregaría a este informe que deben ser documentos escritos y no en power point, celebro el esquema de VOTEC, ya que es el principal legado que tenemos en la administración y va a ser la innovación más grande del Sistema de Participación en los próximos años. Extraño en el informe poder señalar en uno de sus capítulos cual fue el nivel de participación, por otra parte, cuantos requerimientos de todas las votaciones hubo en total, y poder dar un porcentaje o indicador de que tanta experiencia de usuario tuvo el sistema. Esto que estas planteando le falta la fecha para la cual debería convocarse la elección para que la entidad sepa y esté atento a dicha convocatoria de elección. Usar al máximo la data del VOTEC para poder hacer análisis de un producto in house. Listo. Finalmente, la Dra. Andrea del Pilar García queda con el compromiso de incluir todos los datos y sugerencias en el acta para tener en cuenta, así como los datos de comunales, la información de instancias y organizaciones apoyada con el Subdirector de Asuntos Comunales el Dr. Eduar Martínez.

Al respecto la Dra. Paula Lorena Castañeda, teniendo en cuenta lo que se acaba de mencionar en el informe a entregar la inclusión dentro de la matriz de daño antijurídico de la entidad, las fechas en las cuales se viene adelantado procesos electorales para que se le haga un seguimiento y que esto permita un mejor desempeño. Frente a la matriz de riesgos me genera una duda sobre todo para planeación, y es si esto debería incluirse en la matriz de riesgo de la Subdirección de Fortalecimiento indicando por ejemplo "Omisión de la realización de la elección". Igual nosotros lo dejaremos como una directriz a seguir y una actividad puntual en el marco de la prevención de daño antijurídico de la entidad.

Sobre el respecto la Dra. Andrea del Pilar García da claridad que no solo aplica para la Subdirección de Fortalecimiento, si no por el contrario aplica para cada responsable de estas secretarias técnicas, por ejemplo, la Gerencia de Instancias es la que atiende todos estos temas locales, y unas aplican directamente a instancias, otras aplican directamente a la Subdirección de Asuntos Comunales y otras aplican directamente a nosotros, entonces es un riesgo compartido con todas las subdirecciones de la entidad, en este sentido el Director Alexander Reina menciona estar de acuerdo con lo planteado y por eso este informe es tan importante. Acabamos de aprobar un cambio en la dinámica del proceso electoral. Primero, el sistema VOTEC es el ecosistema de votación electrónica ciudadana de Bogotá, segundo hay que reportar ahí la votación, porque este informe no es solo de lo que hicimos con VOTEC, sino de lo que VOTEC hizo en materia electoral en toda la ciudad. Que tiene tres etapas y software, contar que se hicieron 419 votaciones, especificar las 19 votaciones comunales y sus resultados específicos, es decir contar como se movió el sistema de votación electrónica. Contar que hicimos la segunda versión de VOTEC, no solo construimos el software, sino que terminamos el software de comunales y mejoramos el de VOTEC. Eso debemos contarlo porque si no parece que no hubiéramos



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 14 Fecha: 29/08/2023

hecho nada en materia de producción tecnológica, y dejar algunas recomendaciones; señalar que este sistema se le hizo un desarrollo normativo con el Decreto 606 de 2023 incorporando VOTEC como un sistema de participación. En fin, creo que al informe le faltan muchas cosas que deberíamos resaltar, como desarrollo normativo, tecnológico, avances a nivel general. Con estas observaciones dejar este informe para aprobar en la próxima reunión del comité o se incorpora con estas observaciones hechas en esta reunión. Con estas recomendaciones le damos tramite a este informe.

Pasando al otro informe la Dra. Andrea del Pilar García, frente al Fondo Chikaná está dividido en tres secciones, las cuales se dividieron dependiendo de quién colocaba los recursos; por un lado, las convocatorias realizadas con recursos exclusivos del IDPAC 2022 – 2023, las convocatorias realizadas a través de convenios, y las convocatorias realizadas en el marco de acuerdos de entendimiento. Para cada una de las convocatorias se hablo acerca de su objetivo, los ganadores, cuáles fueron los incentivos entregados y la inversión de cada uno de estos, y el estado o porcentaje de ejecución de la entrega de incentivos. En general sacamos una tabla de resumen de chikaná se observaron 18 procesos de convocatoria entre 2022 y 2023. Es importante tener en cuenta que de los 18 procesos de convocatoria 10 se realizaron con recursos propios y exclusivos del IDPAC, el resto se realizó a través de Convenio o por acuerdos de entendimiento. Realmente solo hay uno por acuerdo de entendimiento, del año pasado un proceso de migrantes, para el festival de "panas y parces". De esto están los convenios que ya conocemos el de seguridad, el de gobierno, el de la mujer, y el de las alcaldías de boza y de Kennedy. Para cada una de las convocatorias se identificó cuánto costó cada uno de los incentivos y según el número de ganadores cuál fue el monto destinado a dichos incentivos. Si miramos el porcentaje de ejecución para la entrega de incentivos, el promedio para las 18 convocatorias es del 90% de ejecución. La razón de eso se debe a que tenemos ejecuciones muy bajas como el convenio de bosa, y le sigue la de seguridad, en la cual solo se han hecho entregas parciales. En resumen, hicimos revisión de convocatoria por convocatoria. Cualquier información adicional lo encuentran en el informe.

El director, Dr. Alexander Reina, indica que el IDPAC entregó incentivos desde el 2020 y da la impresión según el informe que fuera desde el 2022, valdría la pena hacer un capítulo diciendo que hacíamos antes de chikaná y que entregamos, por ejemplo, la red de organizaciones cuidadoras, y jóvenes con iniciativa y obras con saldo pedagógico, por eso el saldo cuando se suma dan 13 mil millones de pesos, porque si ahorita me das un total en base en este informe, da un total menor. ¿Cuál es el total que lleva hasta ahora?, al respecto la Dra. Andrea del Pilar García menciona que en este momento tenemos un total de 6.583.000 y se hace desde el 2022 por la Resolución 079 que empieza en el 2022, con la observación que nos hace tendríamos que revisar todo lo hecho entre 2020-2021 pero ya no sería exclusivamente fondo chikaná; de hecho, en el documento empezamos a hablar desde la resolución 079 del 2022.

Al respecto el Director, Dr. Alexander Reina resalta que durante todo este cuatrienio explicamos a la gente que había una estrategia de incentivos del IDPAC que después le nombramos chikaná, pero es un tema netamente procedimental, lo importante es decir cuánto dinero ha invertido el IDPAC en incentivos en todo el cuatrienio y los datos que tenemos son de 13.000 mil millones de pesos, pero incluso yo creo que ahí falta información, porque no puede ser que en dos años estemos en 6.000 mil millones de pesos. Llamémosle a los 13.000.000 el dinero proyectado para incentivos en el cuatrienio. ¿Alguien más tiene observaciones sobre este tema?

Dra. Andrea del Pilar García, le menciona al director, yo en este caso le pediría un favor a los que están presentes, por ejemplo, en el caso del Subdirector de Asuntos Comunales, indicarme en el 2020 lo que no hemos incluido y lo que no está en el marco de una convocatoria específica, pero que, si se haya entregado como incentivo como los puntos ágora y demás, entregarme toda esa información según la estructura que estamos viendo. No sé si haya algo adicional en temas de obras con saldo pedagógico, y revisar todo lo que se hizo y entregó entre 2020 – 2021, porque yo tengo todo en termino convocatorias, porque esa información no la tengo para todas las dependencias.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 14 Fecha: 29/08/2023

La Dra. Angela María Beltrán, informa que remitirá un cuadro que elaboraron con el director, que tiene todo desde el 2020 hasta este año.

Adicionalmente, el Dr. Alexander Reina para poder hacer las convocatorias hicimos un desarrollo tecnológico, los incentivos no son solo monetarios, son también en especies, puede ser cursos, todo lo que genere un estímulo a las organizaciones sociales. Señalar desarrollos normativos en comunales, en desarrollo de la participación; Tenemos que registrar las experiencias migrantes como el intercambio a Alemania, la gala donde participaron tantas personas y sus categorías, entre otras, que no quede en el aire el tema. Las conmemoraciones a días específicos, día de la mujer, fecha conmemorativa de grupos poblacionales y/o de género, entre otros. ¿Alguien más tiene observaciones? Con estas entonces damos avance al próximo informe; y este informe queda con estas observaciones para poderse aprobar y publicar.

El siguiente documento es el Plan de Acción Institucional - PAI, que se trae al comité informativo para poderlo disponer a consulta ciudadana las dos primeras semanas de enero, igual que los otros planes, frente a esto el Dr. Pablo Cesar Pacheco, excepto del tema de la tabla de valoración documental, el resto de los temas van acorde a lo que está programado en el plan. Las tablas se deben contratar de manera externa porque se hace desde el archivo central, una depuración total, requiere unos recursos si no estoy mal de aprox. 400 millones de pesos, recursos que hemos venido solicitando y no los han dado ni siquiera para esta vigencia entrante. Entonces sin recursos obviamente no se puede adelantar esta actividad, lo que se alcanzó a adelantar y por eso está la base del 33%, el inventario. Ya la depuración de ese inventario que es además de hace unos treinta años y hay que consignarlo dentro de las recomendaciones. La administración que viene deberá decidir cómo desarrollar esto. EL Director, pregunta ¿qué era lo que nos habíamos propuesto? ¿Cumplimos la meta o no la cumplimos?, al respecto el informe está, y da cuenta de cada uno de estos porcentajes, esta metodología trae una diapositiva resumen, no solo de este año sino de cuando empezó a ejecutarse este plan.

Al respecto hay que tener en cuenta que la elaboración y organización de los elementos archivísticos son actividades que se tienen programadas para los cuatro años, por eso con corte a 2023, llevamos un 78% y el restante de esta misma actividad está programada para la vigencia 2024. Todas estas actividades se van a cumplir al 100% pero están distribuidas en los cuatro años. La única que ya cumplimos al 100% que es la primera, estaba para el año pasado. Mientras que las restantes aún tenemos que cumplir lo proyectado para la próxima vigencia. Por eso en este no hemos avanzado teniendo en cuenta que no tenemos el presupuesto. La próxima vigencia se adelantará el tema. Pero por ejemplo la elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación, este se contrata anualmente con especialistas.

Frente al Plan de Acción Institucional, sobre la propuesta de formulación se realizó un filtro en el cual recibimos comentarios y observaciones por parte de la Secretaria General y la Oficina Asesora de Comunicaciones, para lo cual cabe destacar que esta es la propuesta para la participación ciudadana y en enero entraríamos a aprobar. Para ello en el comité definir si se elimina la actividad, se mantiene o se reformula, para ello se hacen los ajustes acordados en la sesión a cada una de las actividades.

Frente a los puntos de aprobación del comité no se presentaron observaciones por lo cual se aprueba por unanimidad los siguientes documentos: Política de seguridad y privacidad de la Información, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, Plan de Acción Institucional Ambiental – PIGA vigencia 2024, Política de cumplimiento Normativo y Suscripción del compromiso del cumplimiento de la Política – Suscrita por líderes de las políticas de gestión y desempeño y las Modificaciones Plan de Acción Institucional 2023.



ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 14 Fecha: 29/08/2023

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

No se presentaron Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega	
1	Secretaría General Informe de resultados de la caracterización de usuarios y grupos de valor.		Enero	Por definir	
2	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Informe VOTEC	Por definir	Por definir	
3	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Informe Fondo Chikaná	Por definir	Por definir	
4	Oficina Jurídica	Firmar el compromiso de cumplimiento de la política de cumplimiento normativo	Por definir	Por definir	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité Nombre: Angela María Beltrán Cargo o No. de Contrato: Jefe Oficina Asesora de Planeación			
Nombre: Alexander Reina Otero				
Cargo o No. de Contrato: Director General				
Firmado digitalmente por ALEXANDER REINA OTERO	Firma			